

Municipio de Querétaro, Qro., a 24 DE ABRIL DE 2024

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; 1, 2, 3, artículo 34, párrafo I, fracciones V Y IX, y 37 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 7 de junio de 2019 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro la "La Sombra de Arteaga" de fecha 21 de junio de 2019, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **DII/381/2024** de fecha **20 DE MARZO DE 2024** dirigido al **C. OSCAR SÁNCHEZ NUÑEZ** con domicilio en **1RA. PRIVADA REVOLUCIÓN 321, COL. CARRILLO PUERTO 76138, QUERÉTARO, QRO.**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que **NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO** conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha **12 DE ABRIL DE 2024**, por el C. **MARTIN GOMEZ ARCINIEGA**, con número de acreditación **11 emitido con fecha 01 de marzo de 2024**, expedida por la Directora de Ingresos del Municipio de Querétaro, con vigencia del **01 de marzo al 14 de junio** de la presente anualidad y la cual ostenta firma autógrafa, que corresponde a los rangos fisonómicos del notificador-ejecutor, la cual se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **24 DE ABRIL DE 2024** el suscrito Lic. Manuel Jacinto García Gómez en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados **SE REQUIERE** de fecha **20 DE MARZO DE 2024**, dirigido al **C. OSCAR SÁNCHEZ NUÑEZ** emitido por la **DIRECTORA DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicaran en la página electrónica <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/> (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel documento se fija y publica – esto es del **25 DE ABRIL DE 2024** al **2 DE MAYO DE 2024**- y será retirados al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrán por notificados los documentos, en el caso el día **3 DE MAYO DE 2024**.

Atentamente  
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Manuel Jacinto García Gómez  
Jefe del Departamento de Notificación,  
Cobranza y Ejecución

MJGG/MCS

Pág. 1-2



QUERÉTARO  
— MUNICIPIO —



Secretaría de Finanzas  
Dirección de Ingresos  
Departamento de Impuestos Inmobiliarios  
Oficio: DII/381/2024  
Folio: DI\*15711-2024

Asunto: Se requiere

Municipio de Querétaro, Qro., a 20 de marzo de 2024

**C. Oscar Sánchez Núñez.**

1ra Privada Revolución 321, Col. Carrillo  
Puerto 76138, Querétaro, Qro.  
Cel. 442 230 0203

**Presente**

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, el día 15 de marzo de 2024, mediante el cual solicita le sea aplicado el beneficio fiscal contenido en el artículo 26, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, vigente, para el pago del impuesto predial respecto de inmueble identificado con clave catastral 140306901050001.

**COMPETENCIA**

El Departamento de Impuestos Inmobiliarios, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, es competente para emitir el presente con fundamento en los artículos 2, 48 fracción IV y 102, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 4, 11, 12 y 14, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; 8, fracción VIII y 10, del Código Fiscal del Estado de Querétaro; 1, 2, 5, fracción IV, 33, fracción I y 35, fracciones VIII, X, XIV y XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, publicado en la Gaceta Municipal, número 18, el día 7 de junio de 2019.

**REQUERIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE FIRMA**

Previo al análisis de la procedencia de la solicitud que nos ocupa, esta autoridad estima pertinente formular el presente requerimiento con fundamento en el artículo 52, cuarto párrafo, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, el cual dispone lo siguiente:

*"Artículo 52. Toda promoción que se presente ante las autoridades fiscales, deberá estar firmada por el interesado o por quien esté legalmente autorizado para ello, a menos que el promovente no sepa o no pueda firmar, caso en el que imprimirá su huella digital.*

(...)

*En caso de que la firma no sea legible o se dude de su autenticidad, las autoridades fiscales requerirán al promovente a fin de que, en el plazo de diez días contados a partir de la notificación del requerimiento, se presente a ratificar la firma plasmada en la promoción. Asimismo, podrán solicitar la ratificación del contenido de la promoción.*

(...)"



QUERÉTARO  
— MUNICIPIO —

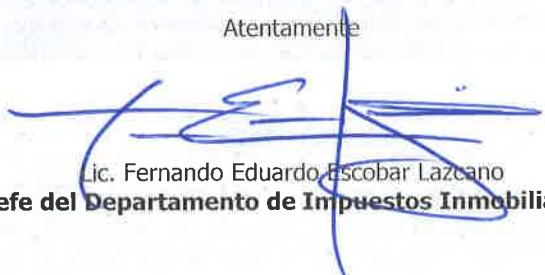
Por lo que, se requiere al promovente para que dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, **se presente a ratificar la firma que obra en la solicitud de aplicación de beneficio fiscal.**

Motivo por el cual, deberá de presentarse en las oficinas del Departamento de Impuestos Inmobiliarios, ubicadas en el piso Mezzanine, letra "B", Centro Cívico, sito en Boulevard Bernardo Quintana, No. 10,000, Fraccionamiento Centro-Sur, Querétaro. Qro., en horas y días hábiles, en términos del artículo 13, primer y segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro.


**APERCIBIMIENTO**

Finalmente, se hace de su conocimiento que, en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma al presente requerimiento, se tendrá por no presentada la solicitud de conformidad con el artículo 52, último párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Atentamente



Lic. Fernando Eduardo Escobar Lazcano  
**Jefe del Departamento de Impuestos Inmobiliarios**

RNDL/JLAB  




**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —



Secretaría de Finanzas  
Dirección de Ingresos  
Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución  
Municipio de Querétaro

**Nombre del Contribuyente:** OSCAR SÁNCHEZ NÚÑEZ  
**Domicilio:** 1RA. PRIVADA REVOLUCIÓN, 321, COL. CARRILLO PUERTO, C.P. 76138, QUERÉTARO, QRO.  
**No. documento a Notificar:** DII/381/2024, de fecha: 20 de marzo de 2024.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS**

**CERCIORAMIENTO DEL DOMICILIO.** En Querétaro, Querétaro, a los 12 días del mes de 04 de 2024 dos mil veinticuatro, siendo aproximadamente las 0:00 ubicado, entre las calles AU. Revolución y Art. 123, el cual al solicitar la cartografía correspondiente al Sistema Cartográfico de la Dirección de Catastro mismo que tiene acceso la Dirección de Ingresos, SI arrojó cartografía, y teniendo como nomenclatura el número 323 cerciorándome que es el domicilio buscado, procedo a describir las características del inmueble:

Casa habitación de dos niveles, Fachada color Blanco con Cofre rojo de Aluminio color Negro al Exterior

**IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR.** El suscrito C. **MARTÍN GÓMEZ ARCINIEGA**, en mi carácter de notificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con número de empleado **30618**, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **11** con vigencia del **01 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024** expedida por la **Lic. Mónica Daniela Díaz Herrera** Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa.

**REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS.**

Informando que al constituirme en el domicilio antes mencionado con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento previamente formulado, en el cual se señala hora y fecha para su atención, reporto que nadie atiende dicha cita, razón por la cual procedo a Notificar por Internet para cualquier tema relacionado con el inmueble señalado en el documento y doy cuenta de los hechos por los cuales me fue imposible Notificar personalmente, ello para los efectos legales a que haya lugar, se Anexa evidencia Fotográfica para el expediente.





Por lo que, ante la siguiente situación acorde a los tres supuestos dispuestos en el artículo 132, fracción II:

- 1.  • NO LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO
- 2.  • OPOSICIÓN
- 3.  • NO LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

al momento de la realización de la diligencia de notificación y acorde al supuesto anteriormente presentado SI se procedió a la notificación por instructivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 135 por lo que EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE.-----

**DESIGNACIÓN DE TESTIGOS.** Por lo que el suscrito designa como testigos de asistencia a los C.C. **JUAN JESÚS RIVERA RAMIREZ** y **CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES**, quienes se identifican mediante credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX1347538977** y **IDMEX2036420966**, respectivamente. -----  
A CONTINUACIÓN, SE ANEXAN LAS FOTOS DEL LUGAR PARA LA MEJOR INSTRUCCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo. -

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 9:20 horas del día 12 de ABRIL de (2024) dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que ella intervinieron. -----

**C. MARTÍN GÓMEZ ARCINIEGA**  
Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.

Testigos:

C. JUAN JESUS RIVERA RAMIREZ

C. CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES

